



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados


PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

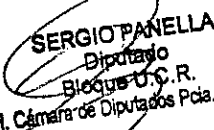
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

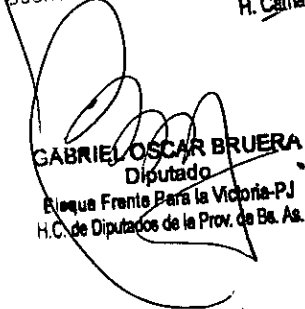
RESUELVE

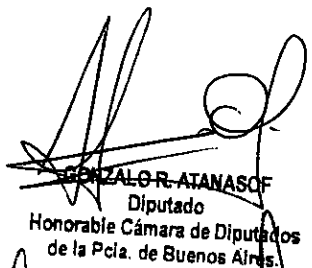
Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por intermedio del Ministerio de Infraestructura, en forma escrita y urgente, informe a este cuerpo sobre el traspaso de la concesión de la Autopista La Plata-Buenos Aires a la provincia, en concreto:

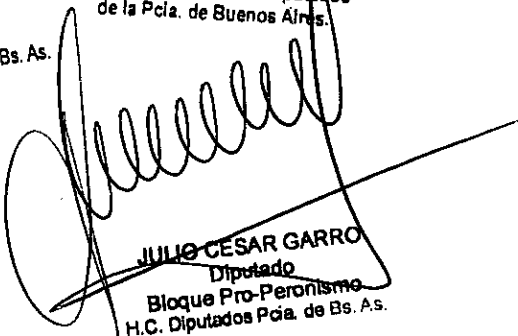
1. La información requerida por el pedido de informes D-2165/12-13, en lo atinente a los puntos 1 y 2.
2. Cronograma y cash-flow de obras previstas, comprometidas y no ejecutadas al día de la presentación del presente pedido de informes.
3. Motivos del retraso de la ejecución de las obras de las bajadas de Villa Elisa y Tolosa; y de la construcción del tercer carril.
4. Cualquier otro dato de interés relacionado con el presente informe.

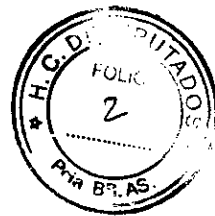

OSCAR NEGRELLI
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


GABRIEL OSCAR BRUERA
Diputado
Bloque Frente Para la Victoria-PJ
H.C. de Diputados de la Prov. de Bs. As.


GONZALO R. ATANASOF
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires.


JULIO CESAR GARRO
Diputado
Bloque Pro-Peronismo
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El día 23 de agosto de 2012 se realizó una audiencia conciliatoria por la causa "Luzardo, Gustavo Jorge c/ Coviare S.A. y otros s/ amparo" en la Secretaría n° 6 del Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes, a cargo de Luis Armella. En la misma se trató un proyecto de traspaso de la concesión de la autopista La Plata-Buenos Aires de Nación a provincia.

El interés de la provincia en la Autopista fue expuesto en la audiencia por representantes del Ministerio de Infraestructura provincial, quienes manifestaron que el Ejecutivo provincial podría aceptar el traspaso de la concesión de la autopista, otorgada por el gobierno nacional a Coviare.

La propia empresa estaba interesada en la operación de traspaso, siendo uno de los requisitos para concretarla que la Provincia se haga cargo de la deuda que el concesionario mantiene con la Nación, de modo que la provincia absorba activos y pasivos de la compañía.

En esa instancia, la empresa – que sigue aduciendo no tener ganancias con las tarifas actuales - presentó un plan de obras que comenzaría a aplicarse en noviembre de 2012 y finalizaría en 2019, dos años después del vencimiento de actual contrato y condicionó el plan a que se levante la medida cautelar que mantiene congelados los peajes en \$2.

Desde la concesionaria plantean que necesitan aumentar los peajes más del 180 por ciento para mejorar las condiciones de la autovía y reactivar un plan de obras paralizado desde hace años, lo que llevaría los mismos a 6, 20.

La empresa remarcó que, con la tarifa vigente, no es posible ni siquiera realizar tareas de mantenimiento en la autopista, e incluso advirtió que le resultaba cada vez más difícil mantener sus 750 puestos laborales.

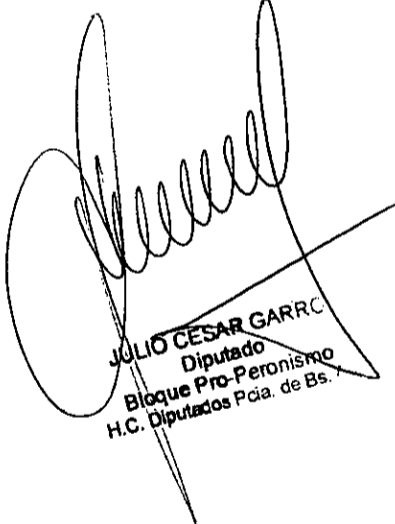
Actualmente, la empresa tiene un pedido de intervención judicial sin resolver. En principio, esto hace improcedente el traspaso, cuyos plazos, términos y condiciones son desconocidos.

A causa de los motivos expuestos - y ante la posibilidad que la provincia absorba una serie activos y pasivos - es un deber de este cuerpo conocer la composición patrimonial de la empresa Coviare.

En consecuencia, la Legislatura aprobó - el 30 de agosto de 2012 - un pedido de informes sobre lo expuesto en los párrafos precedentes. Antes de dar respuesta a lo solicitado por esta Legislatura, los Ejecutivos Nacional y Provincial firmaron el traspaso de la autopista el día 10 de octubre de 2012.

El traspaso exige la previa aprobación por parte de la Legislatura. Para que los legisladores puedan decidir con criterio la aprobación de esta cuestión, es necesario que sea respondido el pedido de informes precedente y que sean respondidas las nuevas cuestiones planteadas en el presente proyecto respecto de las obras comprometidas y no realizadas como ser las bajadas (Villa Elisa y Tolosa) y la construcción del tercer carril.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de esta Honorable Cámara para el presente proyecto.


JULIO CESAR GARRÓ
Diputado
Bloque Pro-Peronismo
H.C. Diputados Pcia. de Bs.


GONZALO R. AGNASO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires.